



Consejo de Administración

313.^a reunión, Ginebra, 15-30 de marzo de 2012

GB.313/PFA/INF/6/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA INFORMACIÓN

Cuestiones relativas a las pensiones: Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Resumen: En la presente síntesis anual se resumen los principales temas examinados por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su 58.º período de sesiones (julio de 2011) y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto a las recomendaciones del Comité Mixto. Dichas decisiones tienen incidencia en los derechos de pensión de los funcionarios de la OIT. El Comité Mixto aplazó a su 59.º período de sesiones (julio de 2012) el debate de la propuesta que tiene por objeto permitir la aportación de cotizaciones voluntarias a la Caja Común de Pensiones durante períodos limitados de empleo a tiempo parcial, propuesta que se describió en el informe presentado a la reunión del Consejo de Administración en marzo de 2011 (documento GB.310/PFA/13/1). La Asamblea General examina los temas relacionados con las prestaciones al personal únicamente en los años pares.

Unidad autora: Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD).

Documento conexo: GB.310/PFA/13/1.

1. A continuación se presenta una síntesis del debate que tuvo lugar en el 58.º período de sesiones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Gestión de las inversiones

2. El valor de mercado de los activos de la Caja registró un aumento, al pasar de 38.300 millones de dólares de los Estados Unidos el 31 de marzo de 2010 a 42.900 millones de dólares el 31 de marzo de 2011. Una vez aplicado el ajuste por inflación, dicho aumento representó una tasa de rendimiento real de aproximadamente 9 por ciento. La tasa esperada de rendimiento real a largo plazo establecida con fines actuariales es de 3,5 por ciento. En el último período de siete años y en años anteriores, la rentabilidad de la Caja ha superado la tasa esperada.
3. En la gestión de las inversiones se aplica una estrategia relativamente prudente que tiene por objeto minimizar los riesgos y obtener en general rendimientos positivos, preservando a largo plazo el capital de la Caja. Sus fondos se gestionan de forma dinámica, gracias a un enfoque de diversificación de las inversiones por clases de activos, sectores, industrias, monedas y áreas geográficas. La Caja está ampliando, de forma paulatina, su diversificación con inversiones en mercados emergentes y otros activos. Los activos alternativos se limitan a un pequeño porcentaje del total de activos y están destinados a contribuir a la reducción global del riesgo¹.

Análisis de la gestión de activos y pasivos

4. El Comité Mixto examinó los resultados del segundo estudio de la gestión de activos y pasivos de la Caja, que analizó el impacto que las diversas hipótesis de inversión y medidas económicas podrían tener en la situación financiera de la Caja a largo plazo. El estudio llegó a la conclusión de que la situación financiera actual de la Caja es estable. Además, validó de forma independiente la fiabilidad de los métodos actuariales utilizados por la Caja y la idoneidad de las actuales pautas de asignación de las inversiones. Aun cuando en el estudio no se llegó a recomendar la adopción de un mecanismo de cobertura del riesgo cambiario, sí se advirtió que a largo plazo el funcionamiento del sistema de doble cálculo para el ajuste de las pensiones podría tener un costo superior al que se ha previsto sobre la base de la experiencia de su aplicación.

¹ La repartición estratégica de los activos es la siguiente: 60 por ciento en acciones; 31 por ciento en renta fija; 6 por ciento en bienes inmuebles; y 3 por ciento en inversiones en efectivo/a corto plazo. Estas ponderaciones se reequilibran periódicamente en función de los niveles de riesgo y las condiciones del mercado. El rango de fluctuación de la asignación táctica (a corto plazo) de los activos es de más o menos 3 a 10 puntos porcentuales con respecto a la asignación estratégica de los activos de la Caja, en función del tipo de clase de activos. La asignación de activos y el valor de mercado de los fondos de la Caja también se ven afectados por las fluctuaciones monetarias, ya que más de la mitad de las inversiones se efectúan en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos; el dólar se utiliza en la presentación de los informes. Véanse más detalles al respecto en el sitio web de la Caja (www.unjspf.org).

Examen del mecanismo de doble cálculo incluido en el Sistema de Ajuste de las Pensiones ²

5. Todos los derechos de pensión se calculan en dólares de los Estados Unidos. El principio básico del Sistema de Ajuste de las Pensiones es que en todos los lugares de destino se deberían aplicar tasas de sustitución de los ingresos equitativas (la pensión inicial es expresada como porcentaje del salario medio final en la fecha de separación del servicio). Cada año, el Comité Mixto examina el impacto que las fluctuaciones monetarias tienen en las prestaciones de jubilación. Los estudios realizados hasta la fecha indican que el sistema sigue funcionando de manera adecuada, si bien se observan algunas variaciones a nivel individual en función de las distintas fechas de cese en el servicio. Para responder a la inquietud manifestada por algunos afiliados a la Caja con respecto a los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos, el Comité Mixto decidió restablecer los exámenes trimestrales de las tasas de sustitución de ingresos y la presentación de la información correspondiente a las organizaciones miembros, exámenes que se llevan a cabo entre los períodos de sesiones del Comité Mixto.

Otros asuntos

6. El Comité Mixto examinó el proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013, y los informes correspondientes. Teniendo en cuenta la situación financiera a que se ven confrontadas las organizaciones y los Estados Miembros, el Comité Mixto sólo recomendó aplicar aumentos limitados de recursos. Por otra parte, el Comité Mixto examinó las siguientes cuestiones: las hipótesis de trabajo para la próxima evaluación actuarial; los estados financieros; la puesta en práctica de las nuevas normas de contabilidad internacionales en consonancia con iniciativas similares adoptadas por las organizaciones miembros; el informe sobre el Fondo de Emergencia (de ayuda financiera a los beneficiarios de la Caja); los dictámenes del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas aplicables a la Caja; los acuerdos sobre tecnologías de la información; y diversas cuestiones de gobernanza y auditoría.

Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tratadas en el informe del Comité Mixto

7. En octubre-diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas examinó el informe del Comité Mixto y los documentos conexos ³. El 23 de diciembre de 2011, la Asamblea General adoptó el proyecto de resolución A/C.5/66/L.19 ⁴, en el que se aprobaban todas las recomendaciones del Comité Mixto.

Ginebra, 25 de enero de 2012

² El Sistema de Ajuste de las Pensiones tiene por objeto proteger el poder adquisitivo de las prestaciones del régimen de pensiones. Véanse más detalles al respecto en el sitio web de la Caja (www.unjspf.org).

³ Asamblea General, documentos oficiales, 66.º período de sesiones; documento A/66/266 de la Asamblea General y documentos conexos.

⁴ Que se publicará ulteriormente como Resolución A/RES/66/247 de la Asamblea General.